

Guayaquil, marzo 14 del 2018

INFORME DEL COMISARIO

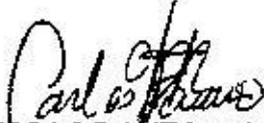
**Junta de Accionistas
MERCHAN & DESIGN SOLUCIONES PUBLICITARIAS MERCHDESIGN C.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En ejercicio de mis funciones como comisario de la compañía MERCHAN & DESIGN SOLUCIONES PUBLICITARIAS MERCHDESIGN C.A. y sujetándome a las disposiciones de la Ley de Compañías y a lo que dispone la Resolución No. 92-1-4-3-0014 y todas sus modificaciones, del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías; presento a conocimiento y consideración de Ustedes, mi Informe, sobre el ejercicio económico que concluyó el 31 de Diciembre del 2017

- 1.- Los Administradores de la compañía, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los procedimientos de control interno de la compañía, son los acostumbrados para el tipo de negocio de la Sociedad.
- 3.- No se han producido hechos ordinarios ni extraordinarios durante el ejercicio en el ámbito Administrativo, laboral y legal.
- 4.- Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Atentamente.


CARLOS ANTONIO PARRA FRANCO
Comisario
C.C. No. 0923473227